



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Desarrollo Productivo, informe respecto de la situación actual del Centro Operativo Experimental Tacuarendí (COET) y la reciente rescisión -mediante Resolución N° 1140/24 del Ministerio de Desarrollo Productivo- del convenio de cesión de los campos denominados: *Los Paraísos, Grande, El Yacaré, Isla, Semillero Experimental* y *El Clavel*, todos ubicados en jurisdicción de Tacuarendí y Villa Ocampo, conforme a lo siguiente:

1. Informe detalladamente los fundamentos que motivaron la rescisión del convenio suscripto con la Asociación Cooperadora del Centro Operativo Experimental Tacuarendí el 12 de febrero de 1996, ratificado el 2 de enero de 1997 mediante Decreto 0002/97.
2. Indique si se realizaron auditorías previas a la rescisión del convenio y, de ser así, detalle los resultados obtenidos. En caso negativo, informe si se tiene planeado realizarlas.
3. Informe si se llevaron a cabo instancias de diálogo y mediación entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Asociación Cooperadora del Centro Operativo Experimental Tacuarendí previas a la rescisión del convenio. En caso afirmativo, precise los resultados de dichas instancias.
4. Informe si la Asociación Cooperadora del Centro Operativo Experimental Tacuarendí presentó, durante la vigencia del convenio, la documentación requerida por el Ministerio.
5. Detalle el estado actual de los campos que habían sido cedidos a la Asociación Cooperadora del Centro Operativo Experimental Tacuarendí, incluyendo la cantidad de animales pastoreados, la



infraestructura instalada, y las actividades productivas llevadas a cabo.

6. Informe los detalles del operativo policial desplegado durante el acto de restitución de los campos, explicando las razones de la participación de efectivos y si hubo incidentes o riesgos que ameritaran dicha medida.
7. Informe el destino de los campos tras la rescisión del convenio, y qué medidas se están adoptando para garantizar la continuidad de los pequeños y medianos productores que utilizaban estos terrenos. Especifique las acciones previstas para regularizar la situación de los productores (pastajeros) y si existe un plan de reubicación o modificación de las condiciones de arrendamiento.
8. Informe si consta que miembros de la Asociación Cooperadora del COET también forman parte de la Comisión de Sanidad Agropecuaria del Departamento General Obligado y/o la Asociación para el Desarrollo del Norte Santafesino. En caso afirmativo, indique: a) Si estas conexiones podrían haber constituido un caso de conflicto de intereses en la administración de los campos; b) Si fue una de las razones de la rescisión del convenio.

Emiliano José Peralta

Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El Centro Operativo Experimental Tacuarendí (COET) es una institución muy relevante para el desarrollo agropecuario del norte de nuestra Provincia, brindando apoyo a pequeños y medianos productores a lo largo de más de 40 años.

Mediante Decretos Ministeriales 0002/1997 y 1148/2013 el Gobierno Provincial había cedido a préstamo precario y título gratuito los campos denominados *Los Paraísos, Grande, El Yacaré, Isla, Semillero Experimental y El Clavel* todos ubicados en jurisdicción de Tacuarendí y Villa Ocampo, para ser administrados por la Asociación Cooperadora del Centro Operativo Experimental Tacuarendí, con el objetivo de destinar esas tierras fiscales a la investigación, el pastoreo, y la implementación de técnicas de producción que beneficien a la comunidad rural.

Sin embargo, el pasado 1 de Octubre, mediante Resolución N° 1140/24, el Ministerio de Desarrollo Productivo rescindió el convenio, dejando sin efecto la cesión de dichos campos. Paralelamente, notificó a la Comisión Directiva que el 9 de Octubre, la Asociación Cooperadora debía efectuar la entrega inmediata de los inmuebles mencionados a funcionarios provinciales designados al efecto. Toda esta situación ha generado un gran revuelo mediático¹, incertidumbre y preocupación entre los productores que dependen de estas tierras. Las acusaciones cruzadas entre las partes, entre las que se incluyen señalamientos de incumplimiento del objeto del convenio y de trato autoritario por parte de funcionarios del Ministerio², generan muchas dudas acerca de lo realmente ocurrido.

¹ https://www.ellitoral.com/regionales/acusaciones-cruzadas-destino-dispar-decenas-productores-centro-experimental-tacuarendi_0_OycgIB2cAT.html

² <https://info-nea.com/2024/10/16/comunicado-oficial-de-la-asociacion-cooperadora-del-centro-operativo-experimental-tacuarendi/>
2024



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Dada la importancia de los campos en cuestión para los pequeños y medianos productores de la región, y considerando las graves acusaciones de irregularidades en la administración de los mismos, resulta evidente la necesidad de obtener claridad sobre las causas que motivaron la rescisión del convenio. Además, es necesario que se informe sobre las acciones que el Ejecutivo Provincial tiene previstas para asegurar que los productores no se vean afectados de manera irreparable. Resulta asimismo fundamental conocer el estado de los campos y la infraestructura asociada, así como el destino que se les dará a los mismos una vez restituida la tenencia a la provincia. Esto en un acto de responsabilidad hacia los productores y la comunidad en general.

Es por todos estos motivos, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares el acompañamiento del presente pedido de informe. –

EMILIANO JOSÉ PERALTA

DIPUTADO PROVINCIAL